



La Ceja del Tambo,

Señora  
**ADRIANA ALVAREZ A**  
TAMBO 48  
Teléfono 3182279276  
La Ceja-Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.  
Al contestar cite : DIRFINCO - 008 000020  
Fch. Rad: 09/01/2020 14:54:55

**ASUNTO: su radicado 002324 del 20-12-2019**

Cordial saludo,

Dando respuesta a la solicitud del asunto, encontramos lo siguiente:

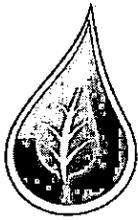
1. El artículo 149 de la ley 142 de 1994 dice: ***“DE LA REVISIÓN PREVIA. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a los consumos de periodos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores o en la de suscriptores o usuarios en circunstancias semejantes [...]”*** (cursivas nuestras).
2. En el caso concreto, se encontró por parte del usuario un escape de agua, que no se ve o no se escucha y es solo detectable con instrumentos especializados (fuga imperceptible). Es importante precisar que de acuerdo con lo indicado la empresa decide:
  - Hacer **PROCEDENTE** el cobro del consumo correspondiente al mes de noviembre por un total de 50 mtrs<sup>3</sup>. Esto se hace teniendo en cuenta los puntos de los considerandos arriba mencionados.
  - Hacer **PROCEDENTE** la financiación para el pago de la factura. Para ello, pedimos presentarse en nuestra empresa en la oficina de Atención al Usuario en el horario 08:00 a 12:00 m y de 14:30 a 17:30 p.m.

Cordialmente,

**LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA**  
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Patricia Pérez V- T.O Comercial y Facturación *P.P.*  
Revisó y Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *LP*





**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P.**



**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Ceja del Tambo,

Señora  
ADRIANA ALVAREZ  
Usuaría EEPP de La Ceja  
Tambo 48  
Teléfono: 318 2279276  
La Ceja- Antioquia



**EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.**  
Al contestar cite : GE - 021 000045  
Fch. Rad: 17/01/2020 17:40:09

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado Dirfinco-188 008 del 09 de enero de 2020, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 002324 del 20 de diciembre de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,

**JULIO CESAR VELEZ HURTADO**  
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio – Aux. Archivo y Documentación <sup>SC</sup>  
Revisó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación  
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



📍 Calle 20 22-05, La Ceja (Ant.)  
☎ NIT. 811.009.329-0  
☎ 553 77 88 Fax: 553 54 37  
🌐 [www.eeppdelaceja.gov.co](http://www.eeppdelaceja.gov.co)  
✉ [esplacreja@eeppdelaceja.aov.co](mailto:esplacreja@eeppdelaceja.aov.co)



@eeppdelaceja